

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de junio de 2019, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares del 59,26% del capital social, ha aprobado por unanimidad, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, consistentes en:

- Primero. - La aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, e Informe de gestión de la Sociedad.
- Segundo. - Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Tercero. - Aplicación del resultado del ejercicio.
- Cuarto. - Distribución de dividendo a cuenta del ejercicio en curso.
- Quinto. - Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2019 en relación con la compensación perdidas de ejercicios anteriores.
- Sexto. - Reducción del capital social de la Sociedad por devolución de aportaciones a los accionistas.
- Séptimo. - Modificación estatutaria.
- Octavo. - Delegación de facultades para la reducción de capital.

Noveno. - Dispensa de situación de conflicto de intereses de D. Francisco Javier Basagoiti Miranda.

Décimo. - Delegación de facultades.

En Madrid, a 20 de junio de 2019

Atentamente,

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

D. Javier Basagoiti Miranda

Consejero Delegado